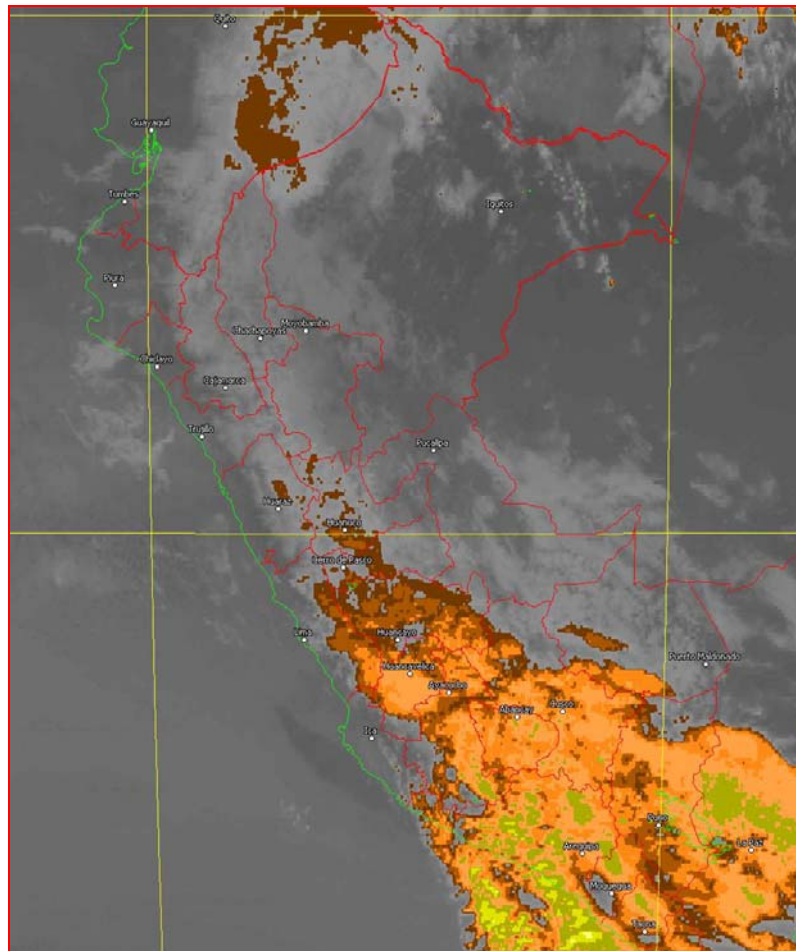


NEVADAS AFECTAN PROVINCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR Y CENTRO DEL PAÍS

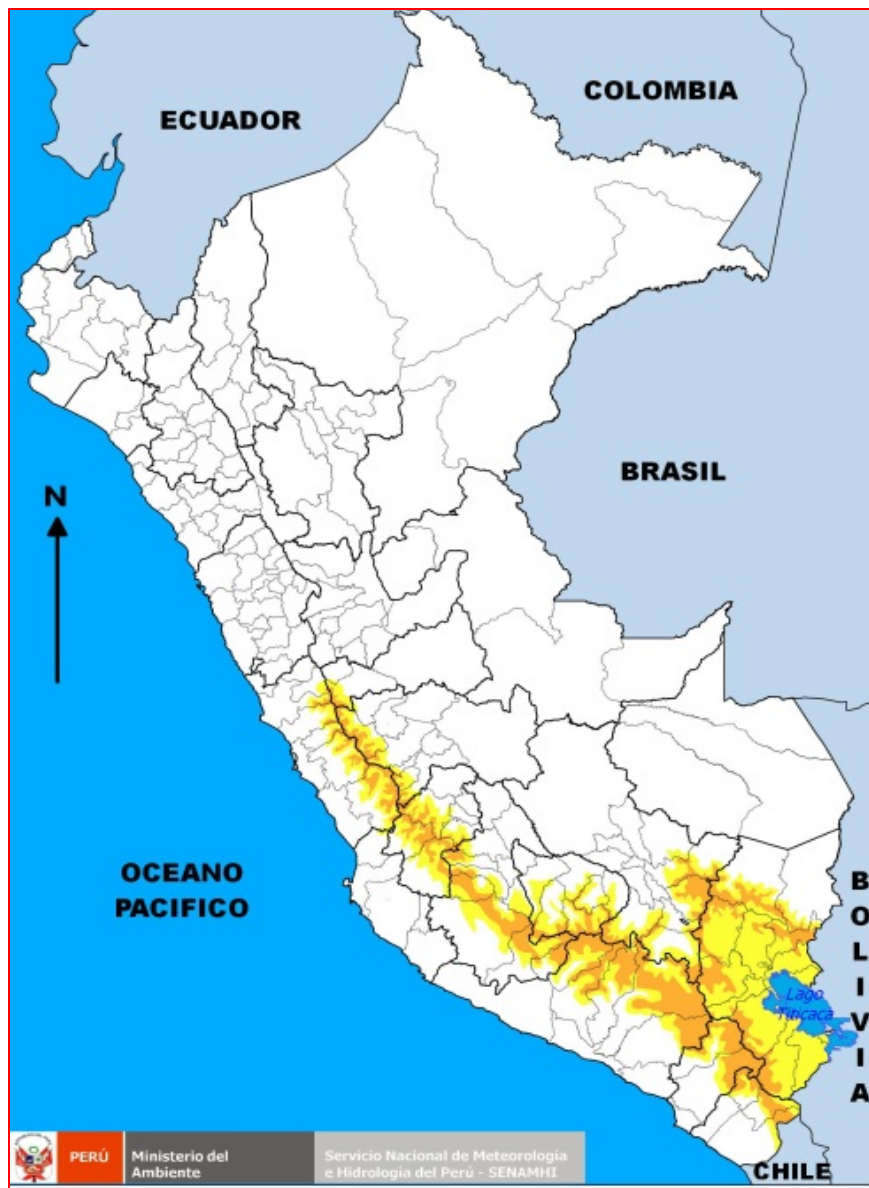
I. HECHOS:

Desde 24 de agosto 2013, se vienen registrando precipitaciones sólidas (nevadas), altamente significativas en zonas alto andinas por encima de los 4,300 msnm, especialmente en los departamentos de Puno, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. Esta situación, viene afectando de manera relevante la vida y salud de las personas; así como a sus bienes consignados (ganadería y agricultura).

No obstante, de acuerdo al Aviso Meteorológico N° 034-2013 formulado por el SENAMHI, establece que las condiciones atmosféricas continuarán en los próximos días, influenciadas por el ingreso de masas de aire húmedo inestable, en altitudes medias de la atmosfera procedente de la Amazonía, generando lluvias frecuentes en las zonas alto andinas, al mismo tiempo se intensificará las nevadas en el indicado escenario.



II. PRONÓSTICO METEOROLÓGICO:



Departamentos afectados: Apurímac (Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Grau), Arequipa (Arequipa, Castilla, Caylloma, Condesuyos, La Unión), Ayacucho (Cangallo, Huamanga, Huancasancos, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo), Cusco (Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paucartambo, Quispicanchi), Huancavelica (Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Huaytara), Lima (Canta, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyon, Yauyos), Moquegua (General Sanchez Cerro, Mariscal Nieto), Puno (Azángaro, Carabaya, Chucuito, el Collao, Huancane, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Roman, Sandía, Yunguyo), Pasco (Pasco) y Tacna (Candarave, Tacna, Tarata).

Fuente: SENAMHI.



Instituto Nacional de Defensa Civil

III. EVALUACIÓN DE DAÑOS PRELIMINAR:

ACTUALIZADO AL 28 AGOSTO 2013 - Hora: 23:00												
UBICACIÓN	Personas			Viviendas y Locales Públicos				Transportes	Agricultura			Servicio Básico
	Damnificadas	Afectados	Fallecidos	Vivienda Destruida *	Vivienda Inhabitable *	Vivienda Afectada *	II.EE. Afectada	Carretera Afectada (Km)	Área de Cultivo Afectado (Has)	Animales Afectados **	Animales Muertos **	Energía Eléctrica Afectado (metros)
DPTO. APURIMAC	27	17,112		5		3,630		152	150	46,393	611	
PROV. ABANCAY	15	220		3		49		0.31	150	810	5	
DIST. CURAHUASI	12	48		2		10		0.20	150	280	2	
DIST. ABANCAY	3	80		1		16				380	3	
DIST. PICHIRHUA		92				23		0.11		150		
PROV. ANDAHUAYLAS		992				181		0.55		6,700		
DIST. KISHUARA		175				35		0.15		800		
DIST. PAMPACHIRI		325				70		0.08		2,500		
DIST. POMACCOCHA		125				25		0.12		1,500		
DIST. S.M. CHACCRAMPA		192				16		0.11		800		
DIST. TUMAYHUARACA		175				35		0.09		1,100		
PROV. ANTABAMBA		625				125		3.00		15,000	500	
DIST. ANTABAMBA		225				45				500		
DIST. HUAQUIRCA		125				25				1,500		
DIST. JUAN ESPINOZA		100				20		3.00		5,000	100	
DIST. OROPESA		175				35				8,000	400	
PROV. AYMARAES		1,650				330		0.35		9,060	21	
DIST. CARAYBAMBA		150				30						
DIST. COTARUSE		1,150				230		0.20		6,500	15	
DIST. SAÑAYCA		350				70		0.15		2,560	6	
PROV. COTABAMBAS		8,500				2,020		127.00		4,923	85	
DIST. CHALLHUAHUACHO		150				350		20.00		750	3	
DIST. COTABAMBAS		750				150		10.00		200	2	
DIST. COYLLURQUI		1,400				280		20.00		850	6	
DIST. HAQUIRA		2,750				550		50.00		1,100	55	
DIST. MARA		2,150				430		2.00		1,200	12	
DIST. TAMBOMBAMBA		1,300				260		25.00		823	7	
PROV. GRAU	12	5,125		2		925		20.50		9,900		
DIST. CHUQUIBAMBILLA		1,750				350				700		
DIST. CURPAHUASI		750				150				1,200		
DIST. MARISCAL GAMARRA		1,400				280		20.00		350		
DIST. PATAYPAMPA		150				30		0.05		4,000		
DIST. PROGRESO		300				60		0.30		3,000		
DIST. TURPAY		600				20				250		
DIST. VIRUNDO	12	175		2		35		0.15		400		
DPTO. AYACUCHO						7				X		
PROV. HUANTA						7				X		
DIST. HUANTA						7				X		
PROV. VILCAS HUAMAN												
DIST. VILCAS HUAMÁN									X			
DIST. HUAMBALPA									X			
PROV. PARINACOCCHAS												
DIST. UPAHUACHO										X		
DIST. PACAPAUSA										X		
DIST. S.F. RAVACAYCO										X		
PROV. PAUCAR DEL SARA SARA										X		
DIST. SARA SARA										X		
DPTO. CUSCO						X		X				
PROV. CHUMBIVILCAS						X						
DIST. SANTO TOMAS						X						
PROV. ESPINAR												
DIST. YAURI								X		X		X
DIST. SUYKUTAMBO								X		X		
PROV. LA CONVENCION								X				
DIST. HUAYOPATA								X				
PROV. PAUCARTAMBO						X						
DIST. PAUCARTAMBO						X						



Instituto Nacional de Defensa Civil

ACTUALIZADO AL 28 AGOSTO 2013 - Hora: 23:00

UBICACIÓN	Personas			Viviendas y Locales Públicos				Transportes	Agricultura			Servicio Básico
	Dañificadas	Afectados	Fallecidos	Vivienda Destruída *	Vivienda Inhabitable *	Vivienda Afectada *	II.EE. Afectada	Carretera Afectada (Km)	Área de Cultivo Afectado (Has)	Animales Afectados **	Animales Muertos **	Energía Eléctrica Afectado (metros)
DPTO. HUANCAMELICA						63		0.015	52	300		
PROV. HUANCAMELICA						63			52	300		
DIST. ACOBAMBILLA								X	52			
DIST. ACORIA									X			
DIST. ASCENSION						63				300		
DIST. PALCA								X				
PROV. ANGARAES									X			
DIST. COCHACASA									X			
PROV. ACOBAMBA												
DIST. ROSARIO									X			
DIST. PAUCARA									X			
PROV. HUAYTARA									X			
DIST. PILPICHACA									X			
PROV. TAYACAJA								0.015				
DIST. TINTAYPUNCU								0.015				
DIST. ACOSTAMBO									X			
DPTO. PUNO	5,220	12,310	1	132	738	2,085	62	X	X	477,047	20,039	
PROV. CARABAYA	5,220	12,270	1	132	738	2,045	62			477,047	20,039	
DIST. MACUSANI	492	2,556		6	76	426	9			95,608	5,043	
DIST. AJOYANI	228	264		26	12	44				16,178	760	
DIST. COASA	2,100	3,000			350	500	3			22,817	1,301	
DIST. USICAYOS										28,228	1,490	
DIST. ITUATA	1,800	2,460	1		300	410	17			20,455	1,245	
DIST. AYAPATA		1,350				225	4			3,772	164	
DIST. CORANI	240	2,040		40		340	14			48,208	3,138	
DIST. OLLACHEA							15			11,847	858	
DIST. CRUCERO	360	600		60		100				229,934	6,040	
PROV. LAMPA								X				
DIST. SANTA LUCIA								X				
PROV. SAN A. DE PUTINA		40				40		X				
DIST. SINA		40				40		X				
PROV. PUNO									X			
DIST. PUNO									X			
PROV. AZÁNGARO											X	
DIST. MUÑANI											X	
TOTAL	5,247	29,422	1	137	738	5,785	62	152	202	523,740	20,650	X

Fuente: COER – Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Puno.

Nota: (X) En proceso de evaluación.

(*) Viviendas rústicas.

(**) Animales (ovinos y camélidos)

IV. BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTREGADA:

ACTUALIZADO AL 28 AGOSTO 2013, Hora: 23:00

UBICACIÓN	TECHO		ABRIGO		ENSERES		OTROS		ALIMENTOS
	CARPAS	COLCHONES	FRAZADAS	BIDONES	OLLAS Nº 26	FORRAJE (PACAS DE HENO)	RACIONES FRIAS	ALIMENTOS	
	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	KG	
DPTO. CUSCO	10	300	2,150	30	140			11,500	
PROV. CHUMBIVILCAS	10	100	1,000	10	30			5,000	
DIST. SANTO TOMAS	10	100	1,000	10	30			5,000	
PROV. ESPINAR		200	1,000	20	100			5,000	
DIST. YAURI		200	1,000	20	100			5,000	
PROV. PAUCARTAMBO			150		10			1,500	
DIST. PAUCARTAMBO			150		10			1,500	
DPTO. PUNO			10,000			34,200	3,000		
PROV. CARABAYA			10,000			34,200	3,000		
DIST. COASA						200			
DIST. MACUSANI			10,000			34,000	3,000		
TOTAL - UNIDAD	10	300	12,150	30	140	34,200	3,000	11,500	
PESO POR TIPO X (TM)	0.30		33.34		0.20		690.00	11.50	
PESO - TM									

Fuente: COER – Cusco y Puno.

Nota: MINAM entregó 200 frazadas en las provincias de Lampa y Azángaro – región Puno



Instituto Nacional de Defensa Civil

Traslado vía aérea de ayuda humanitaria de Lima - Puno

DESCRIPCION	FECHA	MEDIDA		ENTIDADES	TRANSPORTE
		UNIDAD			
KID DE FRIAJE	27/08/2013	400			AVION PRESIDENCIAL
RACIONES FRIAS	27/08/2013	720		INDECI	AVION PRESIDENCIAL
FRAZADAS	27/08/2013	300			AVION PRESIDENCIAL

DESCRIPCION	FECHA	MEDIDA		ENTIDADES	TRANSPORTE
		FARDOS	UNIDAD		
RACIONES FRIAS	27/08/2013		2280	INDECI	HERCULES
ZAPATILLAS	27/08/2013	20		MINISTERIO DE LA MUJER	HERCULES
FRAZADAS	27/08/2013	48		MINISTERIO DE SALUD	HERCULES

DESCRIPCION	FECHA	MEDIDA		ENTIDADES	TRANSPORTE
		FARDOS	PAQUETES		
FRAZADAS	28/08/2013	16		MINISTERIO DE SALUD	HERCULES
KIT DE FRIAJE (ROPA, BUZOS)	28/08/2013		110	MINISTERIO DE LA MUJER	HERCULES
KIT DE FRIAJE (ZAPATILLAS, POLARES NIÑOS)	28/08/2013	600		MINISTERIO DE LA MUJER	HERCULES

DESCRIPCION	FECHA	MEDIDA		ENTIDADES	TRANSPORTE
		UNIDAD	CAJAS		
GALLETAS	28/08/2013		1200		HERCULES
LECHE ALICOR	28/08/2013	110	500	MINISTERIO DE LA MUJER	HERCULES

V. HABILITACION DE VIAS DE ACCESO

DEPARTAMENTO DE PUNO

TRAMO	FECHA DE REHABILITACION	MAQUINARIA	COMBUSTIBLE PETROLEO
Macusani-Oquepuño	25/08/2013	Motoniveladora	60 Galones
Maquisani Susya Quinsa Cruz Ayapata Ituata	25/08/2013	Cargador frontal	150 Galones
Macusani - Chuaylluma - Cintilla	25/08/2013	Motoniveladora	150 Galones
Macusani- Quellusani- Santa Rosa- Nuñoa	26/08/2013	Cargador frontal	60 Galones
Sector Tocca - El Pie del Allincapac	26/08/2013	Cargador frontal	30 Galones

Fuente: Jefe de la Oficina de Defensa de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

VI. REQUERIMIENTO DE AGRICULTURA

DEPARTAMENTO DE PUNO

- ✓ La Agencia Agraria, reportó los daños preliminares al COE MINAG con las siguientes necesidades preliminares:



Instituto Nacional de Defensa Civil

Reconstituyentes:

Nº	productos	Unidad	Cantidad
01	Albendazoles	Litro	4,044
02	Antibioticos	Litro	1,078
03	Vitaminas	Litro	808
04	heno	Paca	120,000
05	Abono foliar	Litro	200
06	Yodo	Litro	100

Equipamientos:

Nº	Equipos e instrumentarias	Unidad	Cantidad
01	Pistola dosificadoras	Unidad	50
02	Jeringas metalicas	Unidad	50
03	Agujas hipodermicas 1X18	Cajas	30 de 100 unidades
04	Botas	Unidad	100
05	Mamelucos	Unidad	100

VII. ACCIONES DE RESPUESTA:

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Ayacucho, informó que personal de la Oficina de Defensa Civil de la provincia de Huanta, Parinacochas y Vilcas Huamán, se movilizan a las zonas afectadas, para realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades.

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

18:00 horas

- ✓ La Dirección Desconcentrada del INDECI-Arequipa, informó que:
 - La PNP de carreteras, comunican que hasta el momento la transitabilidad hacia Puno y Cusco es normal.
 - La Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, vienen coordinando con las agencias agrarias de las partes altas del departamento para las respectivas evaluaciones de daños.
 - El COER-Arequipa, distribuyó a los distritos y provincias el aviso meteorológico N° 034 del SENAMHI, sobre lluvias y nevadas en sierra sur y central del Perú, a fin de realizar acciones inmediatas de preparación.
 - A las 16:00 hrs aproximadamente la vía que conduce a Puno y Cusco entre el sector Imata y Pampa Cañahuas, se encuentra interrumpida por la fuerte nevada que viene registrando.

23:00 horas

- ✓ La Dirección Desconcentrada del INDECI-Arequipa, informó que se restableció el Tránsito en la vía que conduce a Puno y Cusco entre el sector Imata y Pampa Cañahuas.



Instituto Nacional de Defensa Civil

DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Miércoles, 28 de agosto del 2013

09:30 horas

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Apurímac, informó que:
 - La UGEL Cotabambas, suspenden las labores escolares en los distritos de Tambobamba, Haquira, Challhuahuacho y Mara.
 - La Oficina de Defensa Civil de la Provincia de Grau realiza reunión con las autoridades locales, a fin de responder oportunamente ante la emergencia.
 - El Gobierno Regional de Apurímac convoca a una reunión con las autoridades, a fin de establecer las acciones para responder oportunamente ante el registro de precipitaciones pluviales sólidas.
 - Los Jefes de las Oficinas de Defensa Civil de los distritos afectados, realizan la evaluación de daños y análisis de necesidades.

- ✓ El Alcalde de la provincia de Cotabambas informó que requieren de alimentos para los animales de la zona alto andina del distrito de Haquira.

17:00 horas

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Apurímac, informó que:
 - El Grupo de trabajo de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, se reunió con los Directores de las Direcciones Regionales de Salud, Agricultura, Transportes y Educación, a fin de establecer las acciones para atender oportunamente dicha emergencia.

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Miércoles, 28 de agosto 2013

18:00 horas

- ✓ Personal de la Municipalidad Provincial de Espinar, informó que:
 - La Dirección Regional de Educación Cusco, suspendió las labores escolares.
 - El Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Espinar se reunió para acciones de atención de la emergencia.
 - Realizaran la evaluación de daños en las zonas alto andinas, considerando las limitaciones de acceso debido a las condiciones atmosféricas adversas predominantes en la región.
 - A las 10:15 horas, El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Suykutambo, informó que personal técnico se movilizan a la zona, a fin de realizar labores rehabilitación del tramo de carretera afectada.

23:00 horas

- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Cusco, informó que:
 - Se trasladó a la provincia de Espinar, a fin de brindar asesoramiento técnico a las autoridades.
 - El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar dispuso la compra de 10 000 Kg. de forrajes para la atención de los animales afectados.



Instituto Nacional de Defensa Civil

- ✓ Personal de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Cusco, informó que se trasladaron bienes de ayuda humanitaria consistente en alimentos, carpas, frazadas, bidones y ollas a las provincias de Chumbivilcas, Espinar y Paucartambo para la atención de las familias afectadas.

☑ **Jueves, 29 de agosto 2013**

07:00 horas

- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Cusco, informó que 10 brigadas se trasladan a los distritos de la provincia de Espinar, a fin de realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Cusco, informó que el tránsito se encuentra interrumpida

DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

18:00 horas

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica, informó:

Provincia de Huancavelica

- **Distrito de Huancavelica**

Se registró precipitaciones pluviales, acompañadas de nieve; desde las 19:15 horas del día de ayer, hasta el momento no se reportan daños.

- **Distrito de Acobambilla**

- Presencia de precipitaciones pluviales, acompañado de granizo y nieve, desde las 19:45 horas del día de ayer; reportan interrupción de carretera Acobambilla y Viñas (presencia de lodo y nieve).
- En las partes altas de Acobambilla, se registró nevadas afectando 52 hectáreas de cultivo, la agencia Agraria, viene realizando la evaluación de daños respectiva.

- **Distrito de Acoria**

○ Lluvias generalizadas a nivel del distrito, a partir de las 5:00 horas con presencia de nevadas en el margen izquierdo del distrito (Ccarahuasa, Huanaspampa, Casa Blanca), viene realizando la evaluación de daños respectiva.

- **Distrito de Palca**

○ Interrupción parcial de la vía Puente Palca - Antacocha (carretera central), a la altura del primer badén de este tramo, colmatación de badén; pobladores vienen realizando la limpieza. Esto a consecuencia de presencia de lluvias fuertes desde horas de la madrugada

Provincia de Angaraes

- **Distrito de Ccochaccasa**

○ Presencia de lluvias acompañada de nieve desde las 4:00 horas del día, afectando hectáreas de cultivo.

Provincia de Acobamba

- Presencia de lluvias desde las 21:20 p.m. del día de ayer acompañada de nieve hasta el momento no reporta daños.
- Presencia de lluvias en los distritos de Rosario y Paucara, en este último con presencia de nevada, se viene realizando la evaluación de daños.



Instituto Nacional de Defensa Civil

Provincia de Huaytará

- Distrito de Pilpichaca

- Presencia de lluvias acompañadas de nevada, desde las 22:35 horas del día de ayer hasta el momento, afectando hectáreas de cultivo, para el cual la agencia agraria viene realizando el monitoreo respectivo.

Provincia de Tayacaja

- Distrito de Tintaypuncu

- Lluvias toda la noche hasta este momento, los cuales han originado la obstrucción de la vía entre Tintaypuncu - Anexo de Uchuychihuis, (deslizamiento de lodo y rocas), 15 mts. lineales, se viene realizando la evaluación de daños.

- Distrito de Acostambo

- Presencia de Lluvias acompañada de nieve, desde las 21:10 horas del día de ayer hasta el momento, las cuales han afectado hectáreas de cultivo (5 cm. de espesor de nieve), para el cual la agencia agraria del sector viene realizando el monitoreo
- También afecto las localidades de Huaytacorral e Ipanaccasa

23:00 horas

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica, informó que:
 - Se realizó una reunión Multisectorial, acordando realizar la evaluación de daños a nivel regional a través de las agencias agrarias.
 - La Dirección Regional de Educación dispuso la suspensión de las labores escolares en las Instituciones Educativas el 29 de agosto 2013.

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil Moquegua, informó que se presentó nevadas en las zonas alto andinas, hasta el momento no se reportan daños; continúan monitoreando a los distritos.

DEPARTAMENTO DE PASCO

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Pasco, informó que se registró nevadas en horas de la noche y horas de la mañana nevadas de menor intensidad, hasta el momento no reportan daños; continúan monitoreando a los distritos.

DEPARTAMENTO DE PUNO

Domingo, 25 de agosto de 2013

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Puno, informó que:
 - Se restableció la energía eléctrica; asimismo, personal de la Municipalidad Provincial de Carabaya realizaron trabajos de limpieza en la vía Juliaca – Macusani, tránsito normal en el Distrito de Macusani.
 - Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, realizó trabajos de limpieza en la vía Juliaca – Arequipa, tránsito normal.



Instituto Nacional de Defensa Civil

☑ Lunes, 26 de agosto de 2013

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Puno, informó que:
 - Personal de la Municipalidad Distrital de Sina, realizó trabajos de limpieza en la carretera afectada, tránsito normal.
 - Personal de la empresa Consorcio INTERSUR, realizó trabajos de limpieza en la vía Macusani – Ollachea, con apoyo de 01 retroexcavadora.
 - Se conformó una brigada de rescate (personal de Serenazgo, seguridad ciudadana y PNP) para la búsqueda de las personas desaparecidas.
 - Los Jefes de las Oficinas de Defensa Civil de los distritos afectados, realizan la evaluación de daños y análisis de necesidades.

☑ Martes, 27 de agosto de 2013

06:30 horas

- ✓ Personal de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Coasa, informó que:
 - La brigada de rescate se traslada a la localidad de Esquena a fin de realizar trabajos de búsqueda y rescate de las personas desaparecidas.
 - La Oficina de Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Distrital de Coasa en coordinación del proyecto PECSA del Gobierno Regional de Puno, traslada 200 pacas de heno a las zonas alto andinas para la alimentación de los animales afectados.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Carabaya, informó que realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Lampa, informó que realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Puno, informó que realizan labores de asesoramiento al Gobierno Regional de Puno a fin de responder oportunamente ante la emergencia.

11:00 horas

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia – MINAM, informó que su sector y sus organismos adscritos (SERNANP, OEFA, IGP, IIAP y SENAMHI), viene promoviendo una campaña REEDUCA “**Reciclar para Abrigar**”, para contribuir a abrigo a los que más lo necesitan de las zonas más frías de Puno. Se vienen distribuyendo frazadas a las siguientes localidades:
 - Del 27 al 30 de agosto de 2013, se está distribuyendo 200 frazadas en las provincias de Lampa y Azángaro. (ayuda entregada por MINAM por bajas temperaturas).
- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Puno, informó que:
 - La brigada de rescate encontró a las 05 personas desaparecidas entre ellos 03 adultos y 02 niños con síntomas de deshidratación en condición estable siendo trasladados al centro de salud del distrito Coasa.



Instituto Nacional de Defensa Civil

14:05 horas

- ✓ El avión presidencial B737 (FAP-356) moviliza 720 raciones frías del Almacén Central del Instituto Nacional de Defensa Civil a la región Puno, para ser distribuidas a las familias afectadas por las heladas.
- ✓ El Presidente de la República, Jefe del INDECI y funcionarios del gobierno, se encuentran en la provincia de Carabaya, a fin de distribuir ayuda humanitaria a las familias afectadas.
- ✓ El SENAMHI, informa que en los próximos días continuará la manifestación de precipitaciones sólidas en gran parte de la sierra sur y central (departamentos de: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lima, Moquegua, Puno, Pasco y Tacna). No obstante la nevada se presentará en altitudes superiores a los 4,300 – 4,500 m.s.n.m. Por debajo de esta cota, se pronostica lluvia y/o granizo. La presencia de nubosidad en la cordillera, favorecerá al incremento de las temperaturas mínimas y en consecuencia a la disminución de las temperaturas máximas, generando mayor sensación de frío.
- ✓ La Dirección Desconcentrada INDECI Puno, informó que coordina con el Vicepresidente Regional, Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de Defensa Civil y Alcalde de la Provincia de Carabaya, para movilizar vía aérea personal médico, equipamiento y medicina, así como insumos veterinarios a los distritos de Corani, Ituata y Coasa.
- ✓ La Municipalidad Provincial de Carabaya, realizó las siguientes actividades:
 - Distribución de pacas de avena a productores del distrito de Macusani
 - Realizan la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
 - Han previsto distribuir alimentos y abrigo a las familias afectadas

22:00 horas

- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada INDECI – Puno, informó que:
 - Recepcionó un total de 3,000 raciones frías, provenientes del almacén general del INDECI, que serán entregadas en horas de la mañana al Gobierno Regional de Puno.
 - El Gobierno Regional de Puno, traslada 10,000 frazadas y 30,000 pacas de avena seca, vía terrestre, hacia el distrito de Macusani, provincia de Carabaya.

✓ Miércoles, 28 de agosto del 2013

06:00 horas

- ✓ El Gobierno Regional de Puno, informó que:
 - La Dirección Regional de Salud de Puno (DIRESA) dispuso la inamovilidad del personal de los puestos y postas de salud en la provincia de Carabaya así como el traslado adicional del personal de salud y medicinas hacia las zonas afectadas.
 - La Dirección Regional de Educación de Puno, dispuso la suspensión de las labores educativas, con el fin de salvaguardar la integridad física de los niños.
- ✓ Mediante Decreto Supremo 097-2013-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en:



Instituto Nacional de Defensa Civil

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS
PUNO	CARABAYA	Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, Usicayos
	SANDIA	Patambuco, Quiaca, Phara, Limbani, Cuyocuyo,
	LAMPA	Santa Lucica, Palpa, Vilavila, Paratia, Ocuwiri
	SAN ANTONIO DE PUTINA	Quilcapuncu, Ananea, Sina
	MELGAR	Umachiri, Nuñoa, Antauta
	AZANGARO	San Jose, Potoni, Muñani
	PUNO	San Antonio de Esquilache, Mañaso, Vilque, Tiquiyaca, Acora, Pichacani (Laraqueri)
	COLLAO	Sabta Rosa de Mazocruz, Conduriri y Capazo
	HUANCANE	Cojata

09:00 horas

- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada INDECI – Puno, informó que:
 - A las 05:00 horas el Gobierno Regional de Puno traslada por vía terrestre ayuda humanitaria consistente en 3,000 raciones frías y 10,000 frazadas, hacia el distrito de Macusani, provincia de Carabaya.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia – MINAGRI reportó el informe preliminar de daños a la agricultura y el requerimiento necesario para la atención de la emergencia.

16:00 horas

- ✓ Personal de la Dirección Regional de Salud – Puno, informó que:
 - A consecuencia de las precipitaciones sólidas, se produjo el derrumbe del techo de una vivienda, ocasionando el fallecimiento de una persona de aproximadamente 70 años de edad, en la provincia de Carabaya.

23:00 horas

- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia – MINSA, informó que:
 - La Dirección General de Salud – MINSA, desplazó una brigada conformada por 6 médicos generales, 2 infectólogos y 1 médico de familia a la provincia de Carabaya, quienes atienden en el establecimiento de salud Aimaña del distrito de Corani; asimismo se tiene previsto el traslado de la brigada al centro de salud de Coasa y Macusani para reforzar la atención de salud de las personas.
 - Que se movilizó medicamentos a las zonas afectadas desde el Hospital de Macusani.
 - La Dirección de Abastecimiento y Recursos Estratégicos – MINSA, envió medicamentos a la región Puno, para la atención de la población afectada (*ver anexo*).
 - El Centro de Salud de Coasa, provincia de Carabaya, atendió a 10 familias de la localidad de Esquena.
 - Se moviliza una brigada de personal de la Red de Salud Melgar a la localidad de Uchuma, distrito de Coasa para la atención de salud de las personas.



Instituto Nacional de Defensa Civil

☑ **Jueves, 29 de agosto 2013**

07:00 horas

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya, informó que personal del Ministerio Público y Serenazgo se trasladan a la localidad de Keti, distrito de Ituata a fin de realizar el levantamiento del cadáver de la persona fallecida.

DEPARTAMENTO DE TACNA

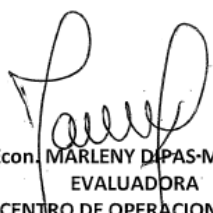
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia – Tacna, informó que se registró lluvias ligeras y nevadas en la parte alta en horas de la madrugada; al momento no se reportan daños.

FUENTES:

- Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Arequipa
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Ayacucho
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Cusco
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Huancavelica
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Pasco
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Puno
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Tacna
-

San Borja, 29 de agosto de 2013.

COEN – INDECI


Econ. MARLENY DAPAS-MEDINA
EVALUADORA
CENTRO DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL

ANEXO:

- 01 Lista de medicamentos trasladado por MINSA.
- 02 Lista de fallecido.
- 03 Decreto Supremo N° 097-2013-PCM.
- 04 Daños preliminares del sector Agricultura.
- 05 Daños preliminares del sector Educación.



Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO: 01 Lista de medicamentos trasladado por MINSA.

CANT	MEDICAMENTO
200	jarabes de Clorfenamina de 2mg/5ml de 120 ml
100	jarabes de Dexametasona fosfato de 4mg/2ml
300	frascos de Paracetamol de 120mg/5ml x 60ml
308	tabletas de Amoxicilina + ácido clavulánico 500 mg+ 125mg
100	frascos de Gentamicina sulfato de 40mg/ml de 20 ml
200	frascos de Paracetamol de 100mg/ml de 10ml
100	unidades de Salbutamol de 100 UG/dosis de 200 dosis
400	frascos de Amoxicilina de 250mg/5ml de 60ml
400	frascos de Sulfametoxazol +Trimetoprima de 200mg/40mg/5ml X 60ml
100	unidades de Beclometasona dipropionato de 250 UG/dosis de 200 dosis
100	ampollas de Benzatina bencilpenicilina de 1'200,000 + diluyente
3,000	Tabletas de Paracetamol de 500mg
100	100 frascos de Diclofenaco de 25mg/ml de 3ml
150,000	tabletas de amoxicilina de 500mg
100	frascos de Sulfato Ferroso de 15mg/5ml x 180ml
100	ampollas de Butilbromuro de Escopolamina de 10mg
2,000	tabletas de Sulfametoxazol +Trimetoprima de 800+160mg
500	Tabletas de Clindamicina de 300mg



ANEXO: 02 Lista de fallecido

- Javier Buenaventura Zapata 67 años

Fuente: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya.



Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO: 03 Decreto Supremo N° 097-2013-PCM

El Peruano	NORMAS LEGALES	501893
Miércoles 28 de agosto de 2013		
RR. N°s. 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527 y 2528-2013-MP-FN.- Aceptan renuncia, dan por concluidas designaciones y nombramientos, designan y nombran fiscales en diversos Distritos Judiciales	501947	
Fe de Erratas Res. N° 2494-2013-MP-FN	501950	
GOBIERNOS REGIONALES		
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO		
R.D.N°048-2013-GRA/GG-GRDE-DREMA.- Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante los años 2012 y 2013	501950	
GOBIERNOS LOCALES		
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO		
D.A. N° 005-2013-MDB.- Convocan al Proceso de Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital para el período 2013 - 2015	501951	
PROVINCIAS		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Fe de Erratas Ordenanza N° 016-2013	501952	
MUNICIPALIDAD DE LA PERLA		
D.A. N° 006-2013-MDLP-ALC.- Modifican TUPA de la Municipalidad	501952	
SEPARATA ESPECIAL		
ECONOMIA Y FINANZAS		
Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2014-2016 (actualizado al mes de agosto de 2013)	1 al 36	

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, Usicayos de la provincia de Carabaya; distritos de Patambuco, Quiaca, Phara, Limbani, Cuyocuyo, en la provincia de Sandía; distritos de Santa Lucía, Palca, Vilavila, Paratía, Ocuvi, de la provincia de Lampa; distritos de Quilcapuncu, Ananea, Sina, de la provincia de San Antonio de Putina; distritos de Umachiri, Nuñoa, Antauta, de la provincia de Melgar; distritos de San José, Potoni, Muñani, de la provincia de Azángaro; distritos San Antonio (San Antonio de Esquilache), Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Acora, Pichacani (Laraqueri) en la provincia de Puno; distritos de Santa Rosa (Mazo Cruz), Conduriri, Capazo, de la provincia de El Collao, y el distrito de Cojata, de la provincia de Huancané, en el departamento de Puno

DECRETO SUPREMO
N° 097-2013-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, desde las primeras horas del día 24 y hasta aproximadamente el mediodía del día 25 de agosto del presente año, se han registrado intensas precipitaciones

pluviales sólidas (nevadas) en varias zonas de las provincias de Carabaya, Sandía, Lampa, San Antonio de Putina, Melgar, Azángaro, Puno, El Collao y Huancané, en el departamento de Puno, habiendo ocasionado daños de magnitud en viviendas, vías de comunicación, servicios básicos, pérdida y afectación a camélidos; así como, gran afectación en la salud de las poblaciones de dichas zonas, siendo de urgente necesidad la ejecución de acciones inmediatas de respuesta y rehabilitación;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, mediante Oficio N° 1306-2013-INDECI/11.0 de fecha 27 de agosto de 2013, remite el Informe N° 005-2013-INDECI/11.0 de fecha 27 de agosto de 2013, con el cual, considerando las coordinaciones efectuadas con el Gobierno Regional de Puno y los Gobiernos Locales involucrados; así como, el Reporte de Situación N° 607-27/08/2013/COEN-INDECI/15:30 horas; y, los Avisos Meteorológicos del SENAMHI considerados en los Boletines INDECI 081 del 23 de agosto de 2013 y el 062 del 26 de agosto de 2013; informa sobre la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y sólidas (nevadas) que se vienen presentando en los distritos de Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea y Usicayos, de la provincia de Carabaya; distritos de Patambuco, Quiaca, Phara, Limbani y Cuyocuyo, en la provincia de Sandía; distritos de Santa Lucía, Palca, Vilavila, Paratía y Ocuvi, de la provincia de Lampa; distritos de Quilcapuncu, Ananea y Sina, de la provincia de San Antonio de Putina; distritos de Umachiri, Nuñoa y Antauta, de la provincia de Melgar; distritos de San José, Potoni y Muñani, de la provincia de Azángaro; distritos San Antonio (San Antonio de Esquilache), Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Acora y Pichacani (Laraqueri), en la provincia de Puno; distritos de Santa Rosa (Mazo Cruz), Conduriri y Capazo, de la provincia de El Collao; y el distrito de Cojata, de la provincia de Huancané, en el departamento de Puno; todo lo cual viene ocasionando grandes daños en la población, en sus viviendas, vías de comunicación, servicios básicos, la pérdida y afectación de sus animales, señalando que es necesaria la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en cuanto corresponda;

Que, la magnitud de la situación descrita demanda la adopción de medidas urgentes que permitan, al Gobierno Regional de Puno, y los Gobiernos Locales involucrados, según corresponda, con la coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Energía y Minas y demás instituciones y organismos del Estado involucrados, dentro de sus competencias, ejecutarán las acciones inmediatas y

501894

NORMAS LEGALESEl Peruano
Miércoles 28 de agosto de 2013

necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que, excepcionalmente la Presidencia del Consejo de Ministros puede presentar de oficio al Consejo de Ministros la Declaratoria del Estado de Emergencia de la zona afectada por un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuadas por el INDECI; por lo que se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros emitido con el Memorandum N° 189-2013-PCM-SGRD, considerando que corresponde declarar el Estado de Emergencia;

De conformidad con el inciso 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como con el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que regula el procedimiento de la Declaratoria de Estado de Emergencia;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Cruceiro, Ituata, Ollachea y Usicayos, de la provincia de Carabaya; distritos de Patambuco, Quiaca, Phara, Limbani y Cuyocuyo, en la provincia de Sandia; distritos de Santa Lucía, Palca, Vilavila, Paratía y Ocuviñi, de la provincia de Lampa; distritos de Quillacapuncu, Ananea y Sina, de la provincia de San Antonio de Putina; distritos de Umachiri, Nuñoa y Antauta, de la provincia de Melgar; distritos de San José, Potoni y Muñani, de la provincia de Azángaro; distritos San Antonio (San Antonio de Esquilache), Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Acora y Pichacani (Laraqueri), en la provincia de Puno; distritos de Santa Rosa (Mazo Cruz), Conduriri y Capazo, de la provincia de El Collao; y, el distrito de Cojata, de la provincia de Huancané, en el departamento de Puno, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas.

Artículo 2°.- Acciones a ejecutar

El Gobierno Regional de Puno, y los Gobiernos Locales involucrados, según corresponda, con la coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Energía y Minas y demás instituciones y organismos del Estado involucrados, dentro de sus competencias, ejecutarán las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas; acciones que pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3°.- Responsabilidad de las coordinaciones

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, será responsable de realizar las coordinaciones necesarias entre el Gobierno Regional y los sectores, instituciones y organismos del gobierno central que deban ejecutar acciones de respuesta o rehabilitación, con la finalidad que estas se inicien o se cumplan dentro del plazo de la emergencia, debiendo mantener informada a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros del avance de las mismas.

Artículo 4°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro

de Transportes y Comunicaciones, por el Ministro de Agricultura y Riego, por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la Ministra de Salud, y por el Ministro de Energía y Minas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura y Riego

JORGE MERINO TAFUR
Ministro de Energía y Minas

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

980941-1

Autorizan viaje de la Ministra de Relaciones Exteriores a la República de Surinam y encargan su Despacho al Ministro de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 273-2013-PCM

Lima, 27 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, señora Eda Adriana Rivas Franchini, viajará a la ciudad de Paramaribo, República de Surinam, del 28 al 30 de agosto de 2013, a fin de asistir a la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, asimismo, acompañar al Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, a la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR);

Que, la VII Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tendrá lugar en la ciudad de Paramaribo, capital de Surinam, el 30 de agosto de 2013;

Que, dicha reunión de Jefes de Estado, o Cumbre de Paramaribo, estará antecedida por las reuniones del Consejo de Delegadas y Delegados y de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, preparatorias del encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno, las mismas que tendrán lugar los días 28 y 29 de agosto de 2013, respectivamente;

Que, dichas reuniones preparatorias tienen como propósito negociar el texto de la declaración de Paramaribo, las decisiones que han de ser sometidas a consideración de los Jefes de Estado durante la Cumbre, así como resoluciones que aprobará el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR;

Que, la participación del Perú resulta de especial relevancia en dichos eventos, pues nuestro país viene ejerciendo la Presidencia Pro Tempore de UNASUR y tiene previsto transferir dicha responsabilidad en el marco de las actividades señaladas en los puntos precedentes;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAB) N° 891, del Despacho Ministerial, de 23 de agosto de 2013; y el Memorandum (OPR) N° OPR0388/2013, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 23 de agosto de 2013,

ANEXO: 04 Daños preliminares del sector Agricultura

N°	UBICACIÓN		POBLACION PROMEDIO OVINOS	NUMERO DE AFECTACIONES		NUMERO DE MORTALIDAD		CAUSAS
	DISTRITO	Población Rural (hab)		Nº	%	CRIAS	%	
1	MACUSANI	3,062.00	38,420.00	19,210	50%	384	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
2	CORANI	2,748.00	13,300.00	6,650	50%	133	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
3	AJOYANI	808.00	15,020.00	6,008	40%	150	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
4	AYAPATA	6,708.00	5,780.00	2,890	50%	58	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
5	ITUATA	5,573.00	22,540.00	11,270	50%	225	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
6	COAZA	6,334.00	21,350.00	9,608	45%	214	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
7	USICAYOS	8,447.00	20,470.00	10,235	50%	205	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
8	CRUCERO	3,904.00	389,730.00	187,070	48%	3,897	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
9	OLLACHEA	3,299.00	8,160.00	4,080	50%	82	1.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
	TOTAL	40,883.00	534,770.00	257,021	79%	5,348	1.0%	

Fuente: Agencia Agraria de Carabaya

N°	UBICACIÓN		POBLACION PROMEDIO ALPACAS	NUMERO DE AFECTACIONES		NUMERO DE MORTALIDAD				CAUSAS
	DISTRITO	Población Rural (hab)		Nº	%	ADULTOS	%	CRIAS	%	
1	MACUSANI	3,062	93,168	76,398	82%	932	1	3,727	4.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
2	CORANI	2,748	50,070	41,558	83%	501	1	2,504	5.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
3	AJOYANI	808	20,340	10,170	50%	203	1	407	2.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
4	AYAPATA	6,708	1,050	882	84%	11	1	95	9.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
5	ITUATA	5,573	11,340	9,185	81%	113	1	907	8.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
6	COAZA	6,334	15,540	13,209	85%	155	1	932	6.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
7	USICAYOS	8,447	21,420	17,993	84%	214	1	1,071	5.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
8	CRUCERO	3,904	53,580	42,864	80%	536	1	1,607	3.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
9	OLLACHEA	3,299	8,630	7,767	90%	86	1	690	8.0%	Inanición, hipotermia, Enf. respiratorias
	TOTAL	40,883	275,138	217,359	79%	2,751	0	11,940	9.0%	

Fuente: Agencia Agraria de Carabaya

Fuente: COE - MINAG



Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO: 05 Daños preliminares del sector Educación

PROVINCIA	DISTRITO	N° DE IIEE	AFECTADOS	
			N° DE DOCENTES	ESTUDIANTES
CARABAYA	AYAPATA	4	12	170
	COASA	3	3	17
	CORANI	14	44	736
	ITUATA	17	45	709
	MACUSANI	9	24	247
	OLLACHEA	15	41	937
TOTAL		62	169	2816

Fuente : COE MINEDU